



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 002399 29.05.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

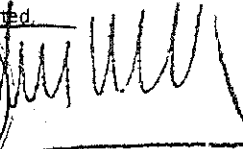
1. ORDÉNASE el pago de \$26.395.- (veintiséis mil trescientos noventa y cinco) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PATRICIO VARGAS CANTIN, Rut [REDACTED], nacionalidad chilena, quien asistirá a reunión de jefes de línea y a seminario de Cedenna en la Universidad de Santiago de Chile. Dicha actividad se desarrollará el 26 de abril de 2018.

2. El gasto de \$26.395.- (veintiséis mil trescientos noventa y cinco) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Usted,  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

